

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DISCAPACIDAD ARTE E INTEGRACIÓN SOCIAL”
PAULA LLOMPART
ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y FORMACIÓN LABORAL
“NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN”
COLEGIO “SAINT JEAN” (NIVEL ESPECIAL)**



**María Cristina Grillo
Profesora**

Sabemos que el ser humano es un ser social atravesado por múltiples variables donde juega un papel central la cultura y la sociedad en la que nació, creció y se desarrolló como individuo. Una cultura que por sus características (en especial desde la educación formal) impone parámetros de diversa índole, dando lugar a un sistema de valores que rigen nuestra forma de pensar y percibir la realidad, el mundo.

Este aspecto de la Cultura, por supuesto que es necesario ya que instala un lazo y la posibilidad de entendimiento y comunicación a nivel general. Sin embargo, como ya lo señalara Freud, la culturización del hombre, - donde la cultura ejerce una normativización sobre lo singular, estableciendo leyes, prohibiciones, legalidades y modelos -, tiene inevitablemente su lado "oscuro", ya que, cuanto más tendemos a estandarizar al ser humano, más inevitablemente avanzamos sobre la singularidad de cada sujeto, con el peligro de avasallarla.

Por otro lado, todo lo que no encaja en el modelo, empieza a ser tomado como peligroso para la subsistencia del mismo, se reprime todo lo que no vaya o se adapte al ideal cultural dominante.

La palabra “**DISCAPACIDAD**” de por sí denomina algo negativo, carente, “NO CAPÁZ DE...”, si a ello le sumamos toda la carga social que implica dicho rótulo, tenemos como resultado algo que podría asociarse con una especie de “Estigma” (cuyo significado es: Marca o señal en el cuerpo. Señal de deshonra)

En general las personas tienen dos tipos de reacciones básicas frente a un sujeto con algún tipo de **discapacidad** visible: rechazo y exclusión, o lástima.

Todos nosotros somos capaces para algunas cosas e incapaces para otras tantas, sin embargo como esas “no capacidades” no son “Visibles” al resto de la sociedad las escondemos, no asumiendo nuestras limitaciones, nos dedicamos a “Mostrar” nuestras capacidades, lo que encierra una trampa compartida y consensuada.

¿Pero que sucede con las personas cuya *no capacidad* es visible? No se puede esconder y allí queda atrapada en el rótulo “Discapacitado” dejando de lado todas las capacidades de ese sujeto, reales, individuales, propias, personales.

La pregunta y el desafío como Sociedad sería cómo revertir ésta realidad, quizás abandonando definitivamente los ideales de perfección impuestos, que nos tiene atrapados actuando como una especie de “espejismo compartido” que nos obliga a no reconocer con sinceridad y naturalidad nuestras limitaciones.

Entonces, si hablamos de una sociedad donde lo “diferente” es cuestionado, marginado, relegado, ¿cómo podemos encarar el trabajo con personas con algún tipo de **discapacidad** o con necesidades diferentes, personas que por padecer algún trastorno físico, mental, anímico, etc., se enfrentan con una realidad dura y difícil, una sociedad que los margina,

los excluye o en el mejor de los casos trata de incluirlos desde parámetros ya estandarizados imprimiendo una pseudo adaptación cargada de esfuerzos, frustraciones y prejuicios?

La propuesta principal es brindar un espacio para desarrollar la creatividad, la cual está íntimamente ligada a la subjetividad, o sea, lo que queremos significar con "Lo propio", tiene que ver con la búsqueda de lo interno, de aquello que muchas veces queda relegado por no ser compatible con lo "establecido" y de esa manera se deja adormecida una parte vital de todo ser humano en su aspecto más íntimo e individual.

Lo que buscamos con el taller de arte es devolverle a los participantes el estatuto de persona, de sujeto, a partir de descubrir y potenciar todas sus capacidades, constituirse como persona íntegra donde conviven sus capacidades y sus discapacidades (como en todo el mundo).

En el taller de expresión artística, la integración, está basada en la interacción social a través del arte, se elaboran producciones artísticas en donde cada individuo vuelca su mundo interno y brinda una parte de sí mismo en una creación que posee significado para él. Se trata de poner el acento en lo singular de cada uno, valorar al artista teniendo siempre presente que se es artista independientemente de la **discapacidad**, y con esto no se trata de negar sino de correr el "foco" y comenzar a ver a la persona en su totalidad.

Para todo esto el encuadre del taller artístico debe cumplir al menos con un requisito: mantener una estructura de saber abierto, o sea, no se debe dar ya establecido y cerrado un código de cómo se debe emplear las determinadas técnicas, la idea es que el taller de arte (cualquiera que sea) debe brindar la oportunidad para que el sujeto (cada uno en su nivel de posibilidades presentes) pueda apropiarse de algunas técnicas artísticas, para luego empezar a hacer él mismo, sin tener de ante mano fijado, por otro, lo que deberá hacer, se deja, entonces, la puerta abierta para el acto creador en su sentido más amplio.

Para reforzar estos conceptos veremos cuáles son los objetivos principales del taller de arte en este contexto:

1. Ofrecer a los alumnos la oportunidad de descubrir toda una gama de posibilidades, donde sean protagonistas, donde puedan conectarse con aquello que les es propio, su subjetividad. Brindarles las herramientas necesarias para que puedan sentirse valorados y respetados como personas.
2. Acompañar a la persona en su búsqueda estética propia y su desarrollo potencial como artista, entendiendo a ésta figura en su aspecto más amplio, como persona creativa capaz de ofrecer a otro aquello que le es propio (lo que tiene para decir).
3. Ofrecer un ámbito donde, a través de diferentes técnicas y materiales, el individuo pueda comunicarse con su entorno y canalizar aquellas demandas internas que encuentran una vía de expresión accediendo a la sublimación.

Para lograr éstos objetivos es fundamental la intencionalidad de las actividades y recursos que se plantean, no pueden proponerse las mismas actividades para todos indiscriminadamente, estas deben apuntar a facilitar la expresión y la comunicación (teniendo en cuenta la particularidad de cada individuo, su recorrido, intereses, demandas, deseos, etc.), conocer unas cuantas técnicas artísticas no alcanza, con todo lo dicho hasta el momento va delineándose una condición para el coordinador de un taller de arte y expresión: debe tener, él mismo, en su mirada, en su expectativa, en su deseo: un *criterio artístico*, esto implica que apostará a la creación artística, entendida en su amplio sentido - que va desde la concreción expresiva sobre distintos materiales, hasta el encuentro, la

sorpresa creadora, hasta el acto creador mismo -, sin imponer parámetros estéticos preestablecidos, o cumplir metas pedidas por la Administración institucional.

A modo de ejemplo citaré una experiencia que tubo lugar en una Escuela de Educación Especial:

Se convoca a una profesora de plástica para una Suplencia en un taller de **artes plásticas** para niños de primero, segundo y tercer ciclo. Según los directivos y los propios maestros el grupo presentaba características muy complicadas, en su mayoría eran niños con graves problemas de conducta y de adaptación, con dificultades en su rendimiento cognitivo, desinterés general y dispersión se lo llamaba “el grupo más problemático de la escuela”. Preguntando por las actividades que venían desarrollando con la maestra anterior, explican que los niños hacían “trabajitos manuales” (portalápices con palitos de helado, adornitos con arcilla, imanes, etc.), actividades muy pautadas y con gran exigencia de motricidad fina, concentración, prolijidad, meticulosidad, etc. Al ver al grupo, la profesora advirtió claramente que sus necesidades eran muy distintas, era una población de niños hiperkinéticos, con gran necesidad de descarga corporal, muchos de ellos con rasgos psicóticos o autistas, con conflictos a nivel emocional y de relación con el entorno y con sus pares, decide entonces no continuar con la línea de trabajo planteada por la administración institucional y proponer un cambio radical: armar un taller de arte propiamente dicho. Se trasladó el taller a un espacio más amplio para favorecer la necesidad de movilidad; comenzaron a trabajar en el suelo con hojas grandes, los materiales eran seleccionados por los alumnos según sus intereses y las actividades desarrolladas respondían a sus demandas y capacidades individuales, avanzando en el desarrollo expresivo y artístico y en la búsqueda de un estilo propio, valorando la diferencia.

El taller se convirtió, así, en un espacio de interés y participación, donde cada niño podía expresar lo propio y ser valorado por ello, disminuyó notablemente el desinterés y la dispersión.

Las producciones no solo se tornaron más interesantes y auténticas desde el punto de vista creativo, sino que además cobraron una significación afectiva para los alumnos, que en una muestra realizada posteriormente mostraban a sus familiares las producciones con gran entusiasmo, sacándose fotos junto a ellas, accediendo así al último objetivo del taller que es la interacción con lo social a través del arte.

Así “el grupo más conflictivo de la escuela” denominación que los catalogaba negativamente eliminando su individualidad, en el taller de arte encontró un lugar donde poder aparecer como personas deseantes, con algo para decir, para comunicar, para brindar, para intercambiar.

La propuesta está planteada, y en éste punto nos topamos con otro obstáculo que forma parte y se desprende de lo señalado en el inicio, partiremos de la siguiente pregunta:

¿Cuál es el lugar que ocupan las prácticas artísticas en el sistema educativo?

En la actualidad puede advertirse, en el discurso cotidiano y concreto, un pre-juicio: el arte y las actividades expresivas son accesorios, no son prioritarios ni necesarios, ya que no tienen una incidencia preponderante en las vicisitudes importantes de la vida, tanto en una sociedad o país, como en el nivel individual. En Argentina lo podemos corroborar tanto si hiciéramos una “encuesta” espontánea, como fijándonos en los planes de gobierno, en las partidas presupuestarias, etc.,

Vayamos directamente a lo que exigen los propios organismos estatales y gubernamentales encargados de supervisar el desempeño de las instituciones que se abocan a dichos campos. Ello nos dará el panorama más realista de qué lugar ocupa la praxis artística en su valoración.

Históricamente el sistema educativo pone el acento en las materias curriculares que podríamos llamar “convencionales” (matemática, lengua, sociales, etc.), relegando a un segundo plano a los talleres de arte, sería impensable suprimir alguna de las materias antes mencionadas, pero nadie advertiría la gravedad de quitar un taller de arte, hecho que adquiere particular preocupación si tomamos en cuenta que las actividades expresivas actúan como válvulas emocionales, como vía de canalización donde se expresan ideas inquietudes, sentimientos, pensamientos, etc. permitiendo reflexionar, aportar opiniones, intercambiar, comunicar, crear desde lo propio, posibilitando que cada individuo pueda desarrollar plenamente todos los aspectos de su personalidad.

Adentrémonos ahora en el área de «**Discapacidad**»:

En Argentina rige la ley 24.901 (reglamentada a través del decreto 1193/98), que enumera las prestaciones básicas que deben brindarse a las personas con **discapacidad** y los servicios específicos que integran esas prestaciones, y constituye el “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral de las personas con **discapacidad**”¹, en el cual se define el contenido y los alcances de las prestaciones de Rehabilitación, Terapéutico-Educativas, Educativas y Asistenciales, se establece sus modalidades de cobertura y se fijan los aranceles conforme a los cuales se retribuirá a los prestadores según los diversos módulos de atención y la categoría arancelaria, en que las instituciones que brindan la prestación, hayan sido encuadradas.

Si leemos detenidamente el contenido del “PROIDIS”², nos encontramos con que en el punto donde se especifica el equipo profesional requerido, tanto para Escuelas de Ed. Especial, Centros de Día, como para Centros Ed. Terapéuticos y Esc. De Formación Laboral) se enumera:

- Terapeuta Ocupacional.
- Psicólogo.
- Asistente Social.
- Médico.

En algunos casos Docentes Especiales y psicopedagogos, luego en el equipo técnico profesional según **discapacidad**, se enumera:

- Quinesiólogo
- Psicomotricista o profesor de ed. Física
- Fonoaudióloga
- Musicoterapeuta o Prof. de Música

Y queda un último ítem (optativo) denominado “Otros”. Cómo se ve no aparece en los requisitos pedidos ningún profesional o coordinador para las actividades artísticas, entonces ¿dónde podría entrar un taller de arte?, según parece la única posibilidad sería que a la institución prestadora del servicio se le ocurra por propia iniciativa ubicar a los talleres artísticos en el ítem “otros”. Reafirmando lo dicho, en el apartado “Actividades Requeridas” figuran:

- Actividades de Integración

- Actividades de la Vida Diaria
- Actividades Ocupacionales
- Actividades de Expresión Corporal o Ed. Física
- Actividades de Musicoterapia
- Actividades recreativas
- Actividades de Orientación y Apoyo Familiar

Aquí también advertimos que las actividades Artísticas, como rubro autónomo, no existen.

Otro aspecto de importancia a resaltar es que el aprendizaje escolar se produce dentro de una Institución con una clara función social, donde aprender los contenidos del currículum se convierte en el fin específico de la vida y las relaciones entre los individuos que conforman el grupo social y comunitario.

Teorizando sobre los *procesos de enseñanza - aprendizaje*, Doyle (1977) afirma que la comunicación, el intercambio de significados, el aprendizaje de contenidos, formas, expectativas y conductas se encuentran mediatizados por la función evaluadora de la escuela. Esta legitima la adquisición del conocimiento que se considera válido socialmente y que puede utilizarse en el futuro como valor de cambio en las transacciones laborales, comerciales y personales. En el mismo sentido va la afirmación de H. Gardner, cuando señala que *«Aquello que escogemos enseñar y la forma de evaluar reflejan lo que juzgamos importante en nuestra sociedad y en nuestra vida humana»*

Situábamos más arriba el punto donde los ideales culturales pueden transformarse en obstáculo para el sujeto. Este punto se incrementa exponencialmente si hablamos de un sujeto encasillado en el rótulo “discapacitado” (tiene un peso tal que) el sujeto llega a aceptarlo casi como el único nombre que pudieran recibir de “otro”. El Otro social lo discrimina y lo sanciona como alguien que no entra en el Ideal, tanto intelectual, como estético o de rendimiento esperable por nuestra cultura, y de esta manera queda segregado y solo nombrado por lo negativo, por sus imposibilidades.

También vimos que el arte otorga, a quien lo practica, la oportunidad de internarse en la aventura de poder hacer algo desde uno mismo, permite al sujeto “inventarse” y desplegarse en su acto artístico, en el taller de arte se apunta (entre otros objetivos) a la posibilidad que brinda el arte de interactuar socialmente, ya que la obra permite y facilita el contacto y la comunicación con el otro, quien aporta su mirada de aquello que se produce, favoreciendo el dialogo y la interacción del artista con su entorno social. Es por eso que parte fundamental del taller esta orientada a la realización de jornadas, exposiciones, concursos, murales y demás propuestas culturales dirigidas a la comunidad en la búsqueda de una apertura del ámbito escolar al social que permita a los alumnos ser reconocidos y valorados como productores de arte.

Es a partir de éstas ideas que planteo la importancia que tienen los talleres artísticos en las instituciones dedicadas a la atención de personas con **discapacidad** y la educación especial, en éste sentido, que los talleres de arte tengan un lugar más protagónico dentro del sistema educativo, generaría espacios que permitan - a través del interés, del deseo-, el desarrollo de las capacidades comunicativas y expresivas, así estaremos trabajando con los alumnos en un sentido integral, esto es entendiéndolos como individuos más allá de su **discapacidad**.

Considero que el hecho de incluir o excluir el arte y las praxis artísticas dentro de las necesidades del ser humano, implica tomar partido por distintas concepciones del

hombre, ideológicas y éticas, con consecuencias prácticas y concretas en la vida de una sociedad.

Mi posición en este campo es sostener la apuesta al sujeto, incluso ahí donde la visión de la sociedad instituida no lo ve³; en otorgar una oportunidad al nacimiento y al crecimiento subjetivo, íntimamente ligado al acto de creación. Se trata de sumar, de rescatar, de cambiar el sistema de valores y de brindar como sociedad la posibilidad de una real integración.

Bibliografía:

Kramer, Edith – *Terapia a través del arte en una comunidad infantil* – Ed. Kapeluz

Kramer, Edith – *El arte como terapia infantil*- Ed. Diana

Pain, Sara _ Jarreau, Gladis- *Una psicoterapia a través del arte*- Ed. Nueva Visión

Pain, Sara _ Echeverría, Haydeé –*Psicopedagogía operativa* – Ed. Nueva Visión

Da silveira, Nise – *Imágenes del inconsciente* – Fundación PROA

Ariel, Alejandro – *El estilo y el acto* – Ed. Manantial

Gardner, Howard – *La mente no escolarizada* – Ed. Piados

Plan 717 del ministerio de educación y justicia

Eniwistle, N. – *La comprensión del aprendizaje en el aula* – Ed. Piados

Angel, I. – Pérez Gómez – *Los procesos de enseñanza-aprendizaje* – Cap. 2

Piaget, Jean – *El punto de vista de Piaget* – Cap. 6 Centro de estudiantes de Filosofía y Letras

Eisner, Elliot – *Procesos cognitivos y currículo* – Ed. Martinez Roca (España 1987)

Lowenfeld, Víctor – *Desarrollo de la capacidad creadora* – Ed. Kapeluz

Bleger, J. – *Temas de Psicología (entrevista y grupos)* – Ed. Nueva Visión

Bleger, J. – *Psicohigiene y Psicología* – Ed. Piados